

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Candelaria (V), julio 09 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio precedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali (V), comisionándonos para practicar diligencia de secuestro del vehículo de placas CEO-772 de la Secretaria de Transito de Cali (V), que se encuentra inmovilizado en las Bodegas JM callejón el Silencio lote No. 03 del corregimiento de Juanchito, jurisdicción de Candelaria (V), así mismo informo que se ha otorgado facultades para subcomisionar y designar secuestre; **Provea Usted.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

RADICACION DESPACHO N° 2021-00015-00
D.C. CYN No. 06-026 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (V)
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
PARTES: FINESA S.A. VS NUMIRIAM ISABEL BORNACHERA DIAZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Candelaria (V), julio nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que se otorgó la facultad para subcomisionar, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del Despacho Comisorio CYN No. 06-026 proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali (V).

SEGUNDO: SUBCOMSIONESE a la **INSPECCION DE TRANSITO DE CANDELARIA – VALLE**, en cabeza del INSPECTOR DE TRANSITO, para que lleve a cabo la diligencia de SECUESTRO del vehículo de placas CEO-772 de la Secretaria de Transito de Cali (V), que se encuentra inmovilizado en las Bodegas JM callejón el Silencio lote No. 03 del corregimiento de Juanchito, jurisdicción de Candelaria (V).

TERCERO: Líbrese el respectivo despacho comisorio, informándole al inspector que se designa como secuestre al señor **JAMES SOLARTE** a quien se le fija la suma de \$150.000 como honorarios, secuestre autorizado de la lista de auxiliares de la justicia, para esta localidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL' at the top, 'VALLE DEL CAUCA' at the bottom, and 'JUEZ' in the center. The signature is written over the seal.

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

**JUZGADO 1º PROMISCUO MUNICIPAL
CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA**

En Estado No. 109 de hoy notifiqué el auto anterior.

Candelaria (V.), JULIO 12 de 2021.-

La Secretaria,

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

En la fecha _____ se remite el presente Despacho Comisorio CYN No. 06-026 proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali (V), al **INSPECTOR DE TRANSITO DE CANDELARIA** (V), constante de folios electrónicos útiles, anótese su salida temporal.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria